DOn Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, [illegible] de [illegible], y de [illegible], &c. A todos los Corregidores, y Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros Reynos, y Señorios, y a cada uno, y qualquiera de vos en vuestros lugares, y jurisdicciones, salud, y gracia: Sabed, que en quatro de [illegible] deste presente año por los del nuestro Consejo se proveyó en el [illegible] del tenor siguiente: En la Villa de Madrid a [illegible] dias del mes de [illegible] de mil y seiscientos y ochenta, y [illegible] años, los Señores del Consejo de su Magestad [illegible] [illegible]

[illegible]